

Municipalidad Villa de Merlo (S.L.)

Expediente Nota N° 1641

Entro 11.05.2026.

Salio

Intervino

Villa de Merlo (San Luis), 07 de Mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 2470-C.D.-2026. -

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL PROYECTO CULTURAL Y EDUCATIVO "ERNESTO ¡SÍ, EXISTE!" -

VISTO:

El proyecto cultural y educativo denominado "Ernesto ¡sí, existe!", orientado a la promoción de la diversidad, la inclusión y la erradicación del bullying; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto ha sido reconocido a nivel internacional por su labor en la promoción de valores vinculados a la convivencia, el respeto y la inclusión social;

Que, en junio de 2023, fue distinguido con un financiamiento otorgado por la Embajada de Austria en la República Argentina para el desarrollo de proyectos culturales, y que en agosto de 2024 obtuvo el primer premio en la categoría "Individuos" (temática Diversidad, Equidad e Inclusión) en el concurso "Acciones Positivas" de la Cámara de Suiza en Argentina;

Que la iniciativa se materializa a través de un libro en formato físico, versión digital en idioma español y formato audiolibro —disponible en plataformas digitales—, facilitando el acceso a recursos pedagógicos destinados a familias, instituciones educativas y la comunidad en general;

Que el proyecto presenta un impacto de alcance federal, habiendo desarrollado actividades de reflexión y concientización que alcanzaron a más de 11.500 niños, niñas, adolescentes y adultos en distintas provincias del país, entre ellas San Luis, Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Neuquén y Córdoba;

Que asimismo promueve el fortalecimiento del entramado social e institucional mediante la donación de material bibliográfico a bibliotecas, jardines

de infantes y espacios comunitarios, contando además con el acompañamiento de programas de Responsabilidad Social Empresaria;

Que el desarrollo de la propuesta se encuentra impulsado por profesionales residentes en la Villa de Merlo, destacándose la labor de Myrian Ponce, en conjunto con un equipo interdisciplinario que integra herramientas pedagógicas, artísticas y sociales para el abordaje de problemáticas contemporáneas;

Que la prevención del bullying y la promoción de entornos inclusivos constituyen ejes prioritarios en la construcción de ciudadanía, especialmente en lo que respecta a la protección y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes;

Que el reconocimiento institucional por parte de este Concejo Deliberante contribuye a visibilizar iniciativas locales de alto impacto social, fortaleciendo su alcance y promoviendo su potencial articulación con políticas públicas en el ámbito municipal;

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA VILLA DE MERLO, PROVINCIA DE SAN LUIS, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY PRODUCE LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR de **INTERÉS MUNICIPAL** el libro y proyecto cultural y educativo “**Ernesto ¡sí, existe!**”, por su significativo aporte a la promoción de la inclusión, la diversidad y su compromiso activo en la prevención y erradicación del bullying en la comunidad. -

ARTÍCULO 2º. -RECONOCER y FELICITAR la labor de la autora, Myrian Ponce, así como la del equipo interdisciplinario que participa en el desarrollo de la iniciativa, en virtud de su destacada trayectoria y contribución al abordaje de problemáticas sociales de relevancia actual, haciéndose entrega de copia de la presente Resolución en su representación. -

ARTÍCULO 3º.- CONFECCIONAR el Diploma correspondiente conforme lo establecido en el artículo 1º de la presente. -



2026 AÑO
de la
Educación

www.codevillademerlo.com / consultas@codevillademerlo.com
Teléfono: (02656) 476-233 / Whatsapp 2664-01-0777
Juana Azurduy 715. Villa de Merlo (CP 5881) San Luis.

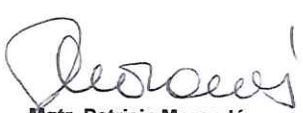


CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DE MERLO

ARTÍCULO 4°. -DE FORMA. -


Dr. Jorge H. Flores
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Villa de Merlo – San Luis




Mgtr. Patricia Morandé
Presidente
Concejo Deliberante
Villa de Merlo – San Luis

